

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2552

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG-DESP. N° 1934/2015, de 13 de octubre de 2015, recibido en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, los días 19 y 20 de octubre de 2015, a la ciudad de Quito - República del Ecuador, a objeto de participar en el "Tercer Diálogo Regional de Política de Seguridad Ciudadana", atendiendo a la invitación cursada por el Ministerio del Interior del Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Reymi Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.